

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018 (ACTOS DE LUTO POR FALLECIMIENTO DE LA SRA. ALCALDESA):-

Asistentes

Presidente

D. Alfonso Gracia Miguel

Concejales

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. Francisco García Falcón

D. José Miguel Almorín Roche

Dña. Ana Pérez Usón

D. José Usón Salvador

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, bajo la Presidencia de D. Alfonso Gracia Miguel, Segundo Teniente de Alcalde, que actúa en sustitución de la Sra. Alcaldesa (que falleció en la noche de ayer) y del Primer Teniente de Alcalde (el cual no ha podido desplazarse desde Zaragoza para la hora del Pleno, al ser todo tan rápido y tan pronto, a las ocho de la mañana, y no poderlo coordinar con su trabajo), se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia. Excusan su asistencia D. José Luis Pérez Aldea y D. José A. Ossorio Albácar.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos:

PRIMERO: URGENCIA DEL ASUNTO.-

Dña. Rosario Miguel expuso que en la noche de ayer había fallecido la Sra. Alcaldesa, Dña. Francisca de la Torre Giménez, por lo que urgía reunirse el Pleno, para adoptar los acuerdos que en estos casos proceden, por lo que, se acuerda, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, declarar la urgencia de los asuntos a tratar, pues no pueden esperar a los plazos de una sesión extraordinaria normal.

SEGUNDO: FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ALCALDESA Y ACUERDOS A ADOPTAR.-

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º.-En señal de luto, se acuerda poner a media asta las banderas de la Casa Consistorial, poniendo un crespón negro.

2º.-En señal de duelo, suspender todos los actos del Ayuntamiento que se iban a celebrar el fin de semana.

3º.-Poner una esquela de dicho fallecimiento en el Heraldo de Aragón.

4º.-Comprar una corona de flores para el entierro.

5º.-Si está de acuerdo la familia, instalar la Capilla ardiente en la Casa Consistorial, traer el féretro para que pueda ser velado por los vecinos y publicar un bando al efecto. Y que salga el féretro desde el Ayuntamiento hasta la Iglesia mañana.

6º.-Ir juntos en grupo la Corporación municipal mañana al entierro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL TENIENTE DE ALCALDE, P.S.

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE LUIS PEREZ ALDEA

FDO.: JESUS CATALAN